

VI Jornadas de Historia Política
UNSAM-Buenos Aires- 7 y 8 de julio de 2011
Mesa 3: Sociedad, Política y Representación.

Comentario: Marcela Ternavasio

Las tres ponencias que tengo el gusto de comentar cruzan el problema de la representación política desde perspectivas diferentes y en momentos diferentes. No obstante, si se las mira desde el observatorio de la larga duración, exhiben cuestiones comunes. Las tres se instalan en el período en el que la “ficción” fundadora del sistema representativo ha sido ya desacralizada. Dicha ficción, siguiendo los términos y la periodización planteada por Pierre Rosanvallon, había asimilado en su origen la consagración del “pueblo” o de la “nación” –como principio de legitimación– a la regla mayoritaria –como técnica de decisión (*La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires, Manantial, 2009). Tal identificación, aun cuando asimiló dos componentes de naturaleza muy diferente, demostró su eficacia durante casi todo el siglo XIX. Lo que subtiende a esa ficción fundadora fue, como sabemos, el horizonte de unanimidad que, con diferentes variantes, estuvo presente en los experimentos políticos decimonónicos desplegados en las diversas latitudes que aplicaron un régimen representativo para regular la relación entre gobernantes y gobernados.

Ahora bien, aquella asimilación presente en el origen es lo que entra en crisis a fines del XIX en el mundo occidental, siguiendo en cada caso distintas periodizaciones. El horizonte de unanimidad comienza a ser cuestionado a partir de las demandas de que las “partes” (las minorías) debían estar representadas en un mundo en el que la emergencia de la sociedad de masas irrumpía de manera progresiva. Tal irrupción produjo el primer desencanto, y el principio electivo, aun cuando siguió delineando las bases procedimentales de los regímenes políticos, dejaba de reunir las virtudes y la eficacia de las que había estado dotado en los tiempos precedentes. La legitimación a través del

voto comenzó a ser relativizada en la medida en que ya no era suficiente para legitimar las políticas que luego se llevarían a cabo.

En ese escenario de desencanto se ubican los trabajos aquí presentados. El de Diego Mauro exhibe muy bien de qué manera había entrado en crisis para los años '30 en nuestro país la inicial identificación entre la naturaleza de un régimen –de soberanía popular– y sus condiciones de establecimiento –el sufragio–, y hasta qué punto el momento electoral ya no valía como principio a priori para legitimar el ejercicio de la autoridad durante la duración de un mandato. Haciendo jugar las dos dimensiones de la legitimidad política, de “origen” por un lado, y de “ejercicio” por el otro, Diego postula su hipótesis respecto de la gestión del Partido Demócrata Progresista santafesino en los años '30: tanto el discurso político como la gestión del PDP en esos años mostraron la cada vez más fuerte gravitación de la legitimidad de ejercicio en la vida política de entreguerras. Y destaco el término “consolidación” porque Diego demuestra que esa gravitación ya se hizo sentir en la década precedente y especialmente en la crisis del irigoyenismo. El desplazamiento de los tópicos que caracterizaron el reformismo liberal a los valores de eficacia y eficiencia se articula, en su hipótesis, a la evaluación que hace del “fraude”; éste no sería una causa sino una consecuencia de aquel desplazamiento. El trabajo es un magnífico ejemplo de cómo se puede construir un objeto de investigación muy concreto y abrir a partir de él cuestiones historiográficas generales sin que el salto entre un registro y otro sufra ningún altibajo. Por el contrario, tanto el planteo metodológico en torno a qué tipo de fuentes va a utilizar y qué problemas pretende iluminar con ellas, como la estrategia narrativa que traza para demostrar sus hipótesis – dialogando y debatiendo con otros trabajos producidos dentro del campo- expresa la capacidad de Diego para transitar muy fluidamente por los distintos planos.

Si volvemos la mirada al largo plazo, se podría afirmar –siguiendo a Natalio Botana– que en el siglo XIX los gobiernos estuvieron mucho más atentos a la legitimidad de origen que a la de ejercicio. La torción, sin embargo, que Diego Mauro destaca y que invierte este juicio para el período de entreguerras, parece volver a sufrir un nuevo desplazamiento con el peronismo. La ponencia de Mercedes Prol nos instala precisamente en el regreso al horizonte de la unanimidad, a la asimilación entre la naturaleza de un régimen y sus condiciones de establecimiento, a la identificación fundadora entre el “pueblo” como principio de justificación y la “regla mayoritaria”

como técnica o procedimiento. Cuestiones todas que aunque con otros ropajes legales, diferentes a los del siglo XIX, se articulan también con cierta dosis de “filosofía política del decisionismo”, según lo denomina la autora.

En ese escenario, Mercedes demuestra muy bien que la “parte” sigue siendo un problema, ya no solo en términos de los partidos opositores al partido de gobierno sino dentro mismo del partido gobernante. Como sabemos, la conformación del Partido Peronista implicó plantear la “unidad” a partir del borramiento de las “partes” que hicieron posible el triunfo electoral de Perón, y la “parte” que Mercedes explora en este caso es la de los dirigentes obreros. Su hipótesis es que, más allá de los embates de la cúpula peronista para crear una –unidad-unanimidad partidaria– los dirigentes pertenecientes a sindicatos obreros que alcanzaron a ocupar cargos legislativos procuraron mantener su identidad de origen y expresarla en el ámbito parlamentario. Su lente de observación es entonces la práctica parlamentaria y a partir de ella analiza las modalidades que adoptó la “resistencia” de los legisladores de extracción sindical a esa vocación de “homogeneidad identitaria” en la que se confundían Partido-Pueblo-Nación. Tal resistencia hacia la idea del “peronismo uno” creó una tensión que se desplegó, según la periodización de Mercedes, en dos etapas, separadas ambas por las elecciones de 1951. Las prácticas analizadas por Mercedes expresan, según su hipótesis, una labor tendiente a distinguir a estos dirigentes como “representantes de la clase obrera”, al presentar -y presionar por la sanción de– proyectos que estaban en sintonía con tal representación. En esta perspectiva se podría pensar que, también en este caso, la “legitimidad de ejercicio” es un instrumento que asume una doble valencia para este actor: por un lado, es el único recurso que le queda para afirmar una identidad que le fue sustraída en la disputa dentro de los organismos partidarios, y por el otro, es una forma de legitimar su presencia –nueva– en un órgano parlamentario dominado por un partido que más que nunca vuelve a reivindicar su abrumadora “legitimidad de origen”.

Ahora bien, la “resistencia” a lo “uno” que pone de relieve el trabajo de Mercedes me incita nuevamente a una reflexión en el largo plazo y a la cita de Rosanvallon cuando se ocupa de analizar lo que denomina “cultura política de la generalidad (*El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo, de 1789 hasta nuestros días*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2007). Esa cultura política, que estaría tensada entre dos polos –el individuo y el gran “todo”– y que habría mostrado desde su origen un rechazo

hacia los “cuerpos intermedios”, si bien está referida al caso francés, nos sirve de pista para trazar un puente entre los problemas que aborda la ponencia de Mercedes y los que analiza Orietta Favaro.

Rosanvallon despliega en el libro recién citado una suerte de modelo estilizado o utópico (el unanimista, por darle un nombre tal vez demasiado general pero inteligible para todos nosotros) y las resistencias que históricamente se fueron planteando a ese modelo. Pero el punto que quiero destacar de ese despliegue es que para el caso francés, tanto los *rechazos a* como las *resistencias desde* estuvieron encarnadas por cuerpos intermedios que en sus distintas fases asumieron, en su dimensión política, la forma de clubes, facciones, partidos y, en su dimensión social, la forma de estamentos, corporaciones, sindicatos, asociaciones civiles. Si bien Rosanvallon dedica una parte de su reflexión a analizar el papel de las comunidades locales y el rol que cumplió la demanda de descentralización en la resistencia a ese modelo de cultura política de la generalidad, los cuerpos intermedios que tienen el protagonismo son los mencionados en primer lugar. Formas de resistencia que Mercedes aborda en su ponencia al analizar el mundo sindical-corporativo dentro de una matriz partidaria que asume en sí misma la aspiración de crear una sociedad única, y que Diego introduce de manera indirecta al hacer referencia al debate dentro del PDP en torno a la tradicional demanda de este partido de descentralización municipal y el viraje que procura darle Thedy desde su propuesta de “city-manager” (una propuesta ya discutida a comienzos de siglo XX, cuando el debate en torno a la descentralización local se hace álgido).

Si hago mención a esta reflexión de Rosanvallon es para marcar que, en la larga duración, la resistencia a instaurar el principio de unidad legitimado en el pueblo o la nación encontró en nuestras latitudes una resistencia de cuerpos intermedios cuya naturaleza en el siglo XIX difería de los descriptos para la situación francesa. El mayor dilema para la gobernabilidad del siglo XIX en nuestro país no derivó tanto de la dimensión social o política de los cuerpos intermedios sino de su dimensión territorial. Las ciudades y luego las provincias disputaron la configuración de esa unidad hasta desembocar en un régimen republicano y federal. Las provincias fueron, pues, protagonistas de una lucha de resistencia de reducción a la unidad que, como sabemos, cobró en el mundo hispánico una valencia peculiar por la también peculiar crisis que desató la disputa por la soberanía en aquellas décadas. Fue recién a fines del siglo XIX

y especialmente en el siglo XX cuando la dimensión social y política de esos cuerpos intermedios cobraron protagonismo a través de la presencia de partidos y corporaciones con peso propio.

Desde esta perspectiva, la ponencia de Orietta Favaro nos hace regresar en algún sentido a aquel escenario de cuerpos territoriales, pero desde una matriz casi invertida a la experimentada en el siglo XIX. Mientras que el derrotero de las provincias “originarias” fue el de poderes-cuerpos territoriales que sólo a través de un pacto constitucional dieron lugar al estado-nación, las provincias nacidas de los “territorios nacionales” surgen como concesión de un Estado que se toma muchas décadas para darle un reconocimiento de pleno derecho dentro de ese pacto originario. La cuestión del “federalismo” se resignifica, entonces, de manera notable y vuelve a presentar facetas conflictivas, aunque muy diferentes de las vividas antaño.

Los dilemas que ese tránsito exhibió y exhibe en el caso neuquino están muy bien señalados en el trabajo de Orietta. La presencia del Estado en la provincia, la hegemonía del Movimiento Popular Neuquino durante más de medio siglo al que denomina “partido-estado”, la importancia de las migraciones en la conformación de la sociedad local, la necesidad de inventar una “identidad neuquina”, expresan esta distancia entre las “provincias nuevas” y las “provincias viejas”. Orietta lo sintetiza claramente cuando afirma que “la sociedad mira la provincia como una construcción del Estado Nacional” (algo inimaginable para las provincias fundantes de ese mismo estado) y que la identidad ciudadana fue una operación producida y llevada a cabo por el partido provincial. En esa operación no fue ajena la instrumentación de medidas y políticas que, retomando los términos usados por Diego Mauro, privilegiaron una “legitimidad de ejercicio” avalada y sustentada por los recursos materiales provistos por el estado y por una “escala demográfica” que hace, sin duda, menos complicado implementar “políticas de bienestar”.

Por cierto que lo dicho hasta aquí reduce a una reflexión demasiado general las problemáticas específicas de tres trabajos que abarcan prácticamente el arco del siglo XX y que se destacan por la rigurosidad en el tratamiento de los temas, la claridad expositiva y los aportes realizados en cada uno de los campos en los que se instalan. Pero siguiendo las sugerencias de los organizadores de estas jornadas he tratado de

encuadrar los temas u objetos de investigación aquí presentados dentro de un horizonte de discusión más amplio. El horizonte, entonces, aquí propuesto se vincula a un triple tránsito que, asociado a la representación política, se desplegó entre los siglos XIX y XX: en primer lugar, el que desplazó la centralidad de la legitimidad de origen hacia una legitimidad de ejercicio (en todas sus variantes); en segundo lugar, el que revela las modulaciones de ese horizonte unanimista inscripto en el origen mismo del sistema representativo y las cambiantes resistencias (con sus éxitos y sus fracasos) a lo largo del siglo XX; y finalmente el expresado en el siempre problemático “federalismo” que al producirse la expansión de las fronteras territoriales y políticas enfrentó al Estado y a las “partes” a redefinir el sentido y los mecanismos del Estado Federal.